



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



COCYTEN
CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEL ESTADO DE NAYARIT

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA
PROGRAMA DE BECA DE APOYOS PARA
LA FORMACIÓN ACADÉMICO -
CIENTÍFICA 2024



APOYOS
PARA LA FORMACIÓN
ACADEMICO - CIENTÍFICA





Contenido

1. OBJETIVOS DEL PROGRAMA 2
 Objetivo general: 2
 Objetivos específicos: 2

2. POBLACIÓN OBJETIVO 2

3. BASES DE PARTICIPACIÓN..... 3

4. SOLICITUD, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS 3

5. PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN..... 6

6. INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y DEL PROCESO DE EVALUACIÓN. 7

7. CRITERIOS PARA LA CALIFICACIÓN DE SOLICITUDES 7

8. PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE BECA Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS. 8

9. CANCELACIÓN DE BECA 9

10. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL..... 9

11. CONFIDENCIALIDAD Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN 9

12. SITUACIONES IMPREVISTAS..... 10

13. RESPONSABLE DEL PROGRAMA 10

ANEXOS 11
 Anexo A. Formulario de la Modalidad I. Beca de apoyo a la manutención..... 11
 Anexo B. Formulario de la Modalidad II. Beca de apoyo para el pago de colegiaturas 14
 Anexo C. Formulario de la Modalidad III. Beca de apoyo para la realización de tesis..... 17





1. Objetivos del programa

El presente programa de becas busca impulsar el crecimiento académico y profesional de la población estudiantil de Nayarit y sus residentes, promoviendo la finalización satisfactoria de sus estudios de nivel superior y posgrado, fomentando la investigación científica de carácter pertinente y prioritaria para el estado de Nayarit y su población. En este sentido, se definen como objetivos del programa los siguientes:

Objetivo general:

Fomentar la formación académica de nivel posgrado mediante el otorgamiento de becas y apoyos económicos de manutención y pago de colegiaturas para estudiantes inscritos y activos en algún programa de maestría o doctorado de Instituciones de Educación Superior (IES) o Centros de Investigación (CI); así como becas para alumnos egresados de nivel licenciatura, maestría o doctorado con interés de obtener su grado correspondiente mediante el diseño, formulación y desarrollo de tesis con temas de alta pertinencia para el estado.

Objetivos específicos:

- Contribuir en la permanencia y conclusión de estudios de jóvenes profesionistas de Nayarit que se encuentren inscritos y activos en algún programa de nivel maestría o doctorado adscrito a alguna IES o CI públicos ubicados en territorio nacional.
- Coadyuvar con las IES y CI en el incremento de los índices de titulación mediante el otorgamiento de becas para la realización de tesis y obtención de grado para los participantes del programa.
- Impulsar los procesos de investigación científica con carácter de pertinencia social y económica que genere alternativas de solución a las diversas necesidades de los sectores social, económico y académico del estado.
- Fomentar el interés de los estudiantes de nivel superior en los procesos de investigación científica a fin de que se interesen en cursar estudios de nivel posgrado o en procesos investigativos afines a las prioridades pertinentes de Nayarit.

2. Población objetivo

El programa “Apoyos para la Formación Académico – Científica 2024” determina como población objetivo y con posibilidades de obtener las becas que oferta este programa a:

1. Alumnado nayarita y/o residente del estado que se encuentre inscrito y aceptado o activo, en carácter de regular, en cualquier programa de maestría y doctorado adscrito a las IES o CI públicos ubicados en territorio nacional y con interés de obtener becas de manutención y/o pago de colegiaturas para sus respectivos programas. El alumnado residente del estado y no nayarita tendrá la oportunidad de concursar por estas becas siempre y cuando se encuentre inscrito y vigente en un programa de posgrado de alguna IES o CI ubicado en territorio estatal y acredite oficialmente una residencia de por lo menos desde el inicio de su programa de estudios a la fecha de publicación de la convocatoria de este programa.
2. Estudiantes nayaritas o residentes del estado, egresados desde el 01 de enero de 2024 a la fecha de publicación de la presente convocatoria; con estatus de regular y que acrediten haber concluido satisfactoriamente su programa de estudios, incluyendo el servicio social y prácticas profesionales según aplique; y hayan egresado de algún programa de nivel superior, maestría o doctorado de cualquier IES o CI, públicos o privados, ubicados en





territorio estatal y que elijan o hayan elegido oficialmente la opción de titulación y obtención de grado mediante la realización de tesis con tema de alta pertinencia para el desarrollo de Nayarit. El alumnado residente del estado y no nayarita tendrá la oportunidad de concursar por estas becas siempre y cuando acredite oficialmente una residencia de por lo menos desde el inicio de su programa de estudios a la fecha de publicación de la convocatoria de este programa.

Este programa no considera la participación de estudiantes inscritos y activos en programas de posgrado de tipo virtual, en línea, mixto o equivalente.

3. Bases de participación

Para concursar por estas becas, los interesados deben atender y cumplir las siguientes bases de participación:

- a. Ser alumno considerado como parte de la población objetivo para este programa público y tener interés y compromiso genuino de participar en una o varias modalidades de la presente convocatoria y sus términos de referencia.
- b. Presentar solicitudes o propuestas conforme a los formatos, documentos adjuntos y medios establecidos por este programa. Los alumnos podrán presentar como máximo 2 solicitudes de beca, de las cuales solo una podrá aplicar para la modalidad **I. Beca de apoyo a la manutención** y la otra para la modalidad **II. Beca de apoyo para el pago de colegiaturas**. Para el caso de la modalidad **III. Beca de apoyo para la realización de tesis** solo se podrá presentar una solicitud por estudiante o estudiantes en equipo máximo de 2 personas y considerando una beca por equipo.
- c. Cumplir con los plazos y requisitos establecidos para la presentación de solicitudes como aspirantes de beca; con la formalización de apoyos económicos; con la entrega de informes parciales y finales según solicitudes por las que se haya celebrado el convenio de colaboración específico con el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit; y se cumpla con los compromisos y obligaciones establecidos por el programa.
- d. Aceptar las condiciones y términos establecidos en la "Convocatoria" y "Términos de Referencia" del programa, incluyendo el compromiso de cumplir y atender las normativas éticas y académicas durante el desarrollo de la propuesta.

Estas bases buscan garantizar un proceso transparente, equitativo y competitivo para la selección de beneficiarios y autoridad correspondiente, promoviendo la excelencia académica y el desarrollo profesional de los participantes en el programa.

4. Solicitud, documentación y requisitos

Las **solicitudes para las modalidades I y II** de la convocatoria deberán integrarse y presentarse al COCYTEN, según el medio establecido y anexando los siguientes documentos:

- a. **Carta solicitud dirigida oficialmente al COCYTEN**, en la que se exprese el interés, la modalidad y los motivos de participación en el programa. Documento elaborado en formato libre y firmado por el alumno.
- b. **Formato de registro debidamente requerido**. Formato que se podrá registrar en las siguientes ligas de acceso, según la modalidad de participación: Liga 1: Beca de apoyo a la





manutención (ver Anexo A) y liga 2. Beca de apoyo para el pago de colegiaturas (ver Anexo B).

- c. **Constancia oficial de aceptación e ingreso al programa educativo de nivel maestría o doctorado;** emitida en formato libre, firmada y sellada por el Coordinador del Programa Académico correspondiente. Este documento debe expresar los datos completos de identificación; calidad del programa; tipo de programa (de profesionalización o de investigación); datos del estudiante que solicita la beca incluyendo las fechas de inicio y conclusión de sus estudios; listado de los módulos o unidades de aprendizaje del programa; y el nombre del módulo o unidad que actualmente cursa el alumno.
- d. **Carta oficial de postulación del candidato a beca.** Documento elaborado en formato libre; emitido, firmado y sellado por la Coordinación Académica del programa de posgrado que cursa el solicitante; que exprese: los datos del alumno; la pertinencia y relación del programa académico con las prioridades de desarrollo para Nayarit; y las habilidades, conocimientos y expertise del alumno a quien postula. Esta carta deberá adjuntar una síntesis curricular del estudiante y aspirante a beca.
- e. **Copia simple de identificación oficial vigente.** Copia tanto en su lado anverso como reverso en la misma página. Las únicas identificaciones consideradas para este requisito son la oficial de elector o el pasaporte.
- f. **Copia del acta de nacimiento del solicitante de origen nayarita.** En caso de que el aspirante no sea de origen nayarita, éste deberá anexar una constancia de residencia en el estado emitida por el ayuntamiento de la región o municipio de Nayarit donde reside el alumno, misma que deberá evidenciar una residencia mínima en el estado desde el inicio de clases del programa académico, de alguna IES o CI ubicada en el estado.

Para evidenciar la atención y **relación de las solicitudes de becas de las modalidades I y II de participación con los criterios de prelación** definidos en la base quinta "Criterios de prelación para la elección de beneficiarios" de la convocatoria, el solicitante deberá considerar lo siguiente:

1. Para evidenciar el criterio de prelación número 1, el alumno podrá evidenciarlo mediante la **Constancia oficial de aceptación e ingreso al programa educativo de nivel maestría o doctorado**, del inciso "c" previo. Para esto el alumno será el responsable de solicitar los datos correspondientes ante la coordinación del programa académico en el que se encuentra inscrito.
2. Para evidenciar el interés y atención del criterio 2 de prelación, el solicitante podrá expresarlo en la **Carta solicitud dirigida oficialmente al COCYTEN** y con la entrega de la copia digital de su **Identificación oficial vigente**, señaladas en incisos "e" anterior.
3. Para evidenciar el criterio de prelación número 3, el aspirante adjuntará una copia de una **Constancia oficial** que exprese pertenecer a un grupo o comunidad indígena de Nayarit. Este documento de formato libre puede ser emitido por cualquier Institución de gobierno federal, estatal, municipal o en última instancia por el comisario ejidal o alguna otra autoridad oficial de la comunidad indígena. El documento deberá tener un formato formal de la comunidad y disponer de firmas y sellos correspondientes.
4. Para los criterios 4 y 5 de prelación, el solicitante deberá expresarlo en la **Carta oficial de postulación del candidato a beca**, emitida por el Coordinador del programa académico a cursar o que cursa; también podrá adjuntar las evidencias documentales específicas que considere convenientes para evidenciar el cumplimiento de tales criterios.





Para la modalidad III, la solicitud deberá integrarse y presentarse al área responsable del programa en el COCYTEN, según el medio establecido, adjuntando los siguientes documentos:

- a. **Carta solicitud dirigida oficialmente al COCYTEN**, en la que se expresa el interés y motivos para participar en el programa. Documento elaborado en formato libre y firmado por el alumno.
- b. **Formato de registro debidamente requisitado**. Formato que se podrá registrar en la siguiente liga de acceso, según la modalidad de participación: Liga 3: Beca de apoyo para la realización de tesis (ver Anexo C).
- c. **Protocolo de investigación o síntesis de tesis**. Documento, que exprese la estructura de contenido o apartados en los que se diseñará y desarrollará la tesis. Este documento debe redactarse conforme al formato propuesto y evitará expresar los datos del solicitante y de su IES o CI de adscripción esto conforme al requerimiento de evaluación “Doble ciego”. La estructura de contenido para este documento puede descargarse de la siguiente liga Protocolo para la tesis www.cocytten.gob.mx.
- d. **Constancia de estudios o certificado de estudios de nivel superior o posgrado** según aplique, con promedio general mínimo de 80 puntos en escala de 1 a 100 puntos o su equivalente si es de otra escala.
- e. **Constancia o documento oficial que exprese haber concluido satisfactoriamente sus prácticas profesionales y servicio social**. Solo para el caso de estudiantes egresados de programas académicos de nivel licenciatura. Documento en formato libre y firmado por el coordinador del programa correspondiente.
- f. **Carta oficial de postulación**. Documento en formato libre que deberá ser firmado por el profesor o investigador responsable de la dirección de tesis del interesado y que exprese: el tema de tesis registrado; la pertinencia y relación con las prioridades de desarrollo para Nayarit; el periodo oficial para el inicio y conclusión de la tesis y obtención del grado académico; y las habilidades, conocimientos y expertise de la persona a quien se postula. Esta carta deberá adjuntar una síntesis curricular del estudiante o aspirante.
- g. **Constancia que certifica la solicitud y modalidad de tesis para la obtención del grado académico**. El documento debe especificar que él aspirante eligió la modalidad de tesis, señalar el título de su trabajo registrado y que la tesis fue aceptada y registrada en la IES o CI. Esta constancia debe ser emitida oficialmente por la institución de educación superior o centro de investigación en la que se encuentra inscrito el aspirante.
- h. **Copia de identificación oficial vigente**. Copia tanto en su lado anverso como reverso en la misma página. Las identificaciones consideradas para este requisito son la identificación oficial de elector o el pasaporte oficial.
- i. **Copia del acta de nacimiento del solicitante de origen nayarita**. En caso de que el aspirante no sea de origen nayarita, éste deberá anexar una constancia de residencia en el estado emitida por el ayuntamiento de la región o municipio de Nayarit donde reside el alumno, misma que deberá evidenciar una residencia mínima en el estado desde el inicio de clases del programa académico cursado.

Para evidenciar la atención y relación de las solicitudes de becas para realizar tesis (Modalidad III de participación) con los criterios de prelación definidos en la base quinta “Criterios de prelación para la elección de beneficiarios” de la convocatoria, el solicitante deberá considerar lo siguiente:





1. Para evidenciar el interés y atención de los criterios 1 de prelación, el solicitante podrá hacerlo mediante la **Carta solicitud dirigida oficialmente al COCYTEN**, del inciso “a” previo y con la **Identificación oficial vigente, del inciso “h”** ya referido en los requisitos y documentos de esta modalidad de participación.
2. Para evidenciar el criterio de prelación número 2, el alumno adjuntará una copia de una **Constancia oficial** que exprese pertenecer a un grupo o comunidad indígena de Nayarit. Este documento de formato libre puede ser emitido por cualquier Institución de gobierno federal, estatal, municipal o en última instancia por el comisario ejidal o alguna otra autoridad oficial de la comunidad indígena. El documento deberá tener un formato formal de la comunidad y disponer de firmas y sellos correspondientes.
3. Para los criterios 3 y 4 de prelación, el solicitante deberá expresarlo en la **Carta oficial de postulación del candidato**, emitida por el Coordinador del programa académico cursado y del cual desea obtener el grado académico correspondiente; también podrá adjuntar las evidencias documentales específicas que considere convenientes para evidenciar el cumplimiento de tales criterios.

Estos requisitos relacionados con el objetivo de atender y/o vincular las solicitudes o propuestas de participación para este programa, solo aplican para los aspirantes con interés de obtener el beneficio de una mayor preferencia en la elegibilidad de beneficiarios, tal como se expresa en la base quinta “Criterios de prelación para la elección de beneficiarios”, de la convocatoria.

5. Procedimiento de participación

Todo alumno aspirante con interés de participar por cualquiera de las becas que oferta este programa deberá integrar su solicitud (expediente) con la documentación previamente descrita y realizar el siguiente proceso:

- a. Integrada su solicitud (expediente), deberá digitalizarla en formato PDF, totalmente legible y con la documentación señalada en el numeral anterior. Para esto deberá generar un archivo digital por cada uno de los documentos anexos (con un tamaño no mayor a 5 Mb, por archivo) y nombrarlos conforme al contenido de los mismos.
- b. En el formulario establecido para la recepción de solicitudes y según la modalidad de participación, el alumno solicitante debe realizar su registro correspondiente, cargar su expediente y documentos adjuntos necesarios y enviar dicha solicitud al COCYTEN.
- c. Posterior al registro de solicitud y carga de expediente, el formulario emitirá un **acuse de recibido** para el alumno solicitante, mismo que será remitido al correo que se registró en cada solicitud. Este documento deberá ser impreso, firmado y entregado al COCYTEN, con la documentación del expediente para dar acuse de recibido y sea considerado como una solicitud presentada.
- d. Es importante señalar que la presentación de la solicitud no implica que sea considerada como beneficiaria de beca, ya que esto se determina mediante los procesos de evaluación y elección de solicitudes considerados por el COCYTEN. En caso de que la solicitud no cumpla con los requisitos o documentos adjuntos requeridos por la convocatoria y estos términos de referencia el COCYTEN, le requerirá conforme a los tiempos establecidos en la convocatoria del programa, los documentos faltantes o las modificaciones de los mismos. En caso de que el alumno solicitante no cumpla con la atención a estos requerimientos,





- tiempos de entrega o modificaciones correspondientes o haga caso omiso de los mismos, se descartará su evaluación y posibilidad de obtener una beca.
- e. Para el proceso de evaluación, el COCYTEN integrará comisiones de evaluación formadas por profesores – investigadores, adscritos a las diversas IES y CI del estado, quienes llevarán a cabo la revisión, análisis y evaluación de cada una de las solicitudes y expedientes recibidos en el programa.
 - f. Posterior al proceso de evaluación, el COCYTEN integrará un listado clasificando las solicitudes respecto a la calificación obtenida de la evaluación ya referida, considerando los resultados de las comisiones de evaluación y el presupuesto del programa. Posteriormente publicará el padrón de beneficiarios de estas becas de acuerdo con los tiempos mencionados en la convocatoria.
 - g. Publicado el padrón de beneficiarios, el alumno solicitante, ya en calidad de beneficiario elegido, deberá establecer comunicación con el COCYTEN para la formalización del convenio de asignación de beca, recibir la primera ministración y realizar las demás actividades según el tipo de beca o modalidad de participación.
 - h. Posterior a la formalización de convenios, los solicitantes beneficiarios llevarán a cabo su proceso de formación académica o de investigación científica y remitir los informes, en tiempo y forma, conforme al convenio celebrado con el COCYTEN.

6. Integración de las Comisiones de Evaluación y del proceso de evaluación

Se integrarán diversas comisiones de evaluación, por cada modalidad de la convocatoria, mismos que realizarán una revisión, análisis y evaluación para cada solicitud recibida. Estas comisiones se integrarán conforme al catálogo de áreas del conocimiento establecida con el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología, y respecto al número de solicitudes recibidas por área.

Cada una de las comisiones de evaluación será formada por 2 profesores – investigadores, adscritos a alguna IES o CI, y con perfil afín a cada una de las áreas del conocimiento y de las solicitudes recibidas y una persona de COCYTEN. Además, cada comisión emitirá un dictamen de evaluación con una calificación respecto a los objetivos, alcance y calidad de las solicitudes. Posteriormente, el COCYTEN elaborará un listado de solicitudes evaluadas en orden descendente de la calificación mismo que se utilizará para la elección de solicitudes beneficiarias y conforme a la disponibilidad presupuestaria de este programa. Este listado considerará los puntos extras obtenidos por la atención y vinculación con los criterios de prelación establecidos en la convocatoria.

Para las solicitudes recibidas en la modalidad III, el proceso de evaluación de las comisiones considerará el Sistema de Evaluación Doble Ciego, mismo que establece que los aspirantes no conocerán a sus evaluadores y que los evaluadores desconocerán por completo los datos de estos aspirantes e instituciones de adscripción.

Las decisiones que tomen las comisiones de evaluación serán definitivas e inapelables y en caso de existir conflicto alguno, el COCYTEN será el responsable de la atención y solución a estos conflictos o controversias.

7. Criterios para la calificación de solicitudes.

Para la calificación de solicitudes recibidas en las modalidades I y II de la convocatoria, los criterios de evaluación que considerarán las comisiones de evaluación son los siguientes, mismos que consideran una escala de 1 a 100 puntos como calificación asignada por solicitud:





Contenido	Puntos Máximos
Síntesis curricular del solicitante.....	30
Competencias y habilidades expresadas en la postulación.....	45
Relevancia del posgrado para el desarrollo de Nayarit.....	25

Para la calificación de las solicitudes de la **modalidad III**, los criterios de evaluación a los que se sujetará el Comité de Evaluación son los siguientes, mismos que consideran una escala de 1 a 100 puntos como calificación asignada por solicitud:

Contenido	Puntos Máximos
Resumen y palabras clave	10
Introducción	5
Marco contextual.....	20
Marco teórico.....	20
Diseño metodológico	15
Validez interna y externa.....	10
Resultados y discusión	10
Conclusiones.....	5
Referencias.....	5

8. Proceso de formalización de beca y ministración de recursos económicos

La formalización de becas con los beneficiarios del programa se llevará mediante la celebración de un convenio de asignación de recursos entre cada beneficiario y el COCYTEN, documento que expresará los objetivos, obligaciones y responsabilidades de las partes, así como el calendario y entregables para cada caso o beneficiario.

Para la celebración de este convenio, el beneficiario dispondrá de un periodo de 15 días naturales, posteriores a la publicación de resultados, para formalizar su convenio con el COCYTEN, por lo que es obligación de los beneficiarios, posterior a la publicación de las listas de beneficiarios, establecer contacto con el COCYTEN para iniciar este proceso.

El convenio de colaboración a celebrarse establecerá, en forma general, las siguientes obligaciones y compromisos para las partes:

Para el COCYTEN:

- Realizar las ministraciones de los apoyos económicos, caracterizados como becas, según la modalidad de participación y el número de ministraciones establecidos por la convocatoria.
- Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento y desarrollo de solicitudes o propuestas de los beneficiarios del programa; así como de determinar los tiempos, formas y medios correspondientes para la recepción de los avances por parte de los beneficiarios elegidos.
- A la conclusión de las propuestas, emitir una carta finiquito que exprese el cumplimiento total satisfactorio de los beneficiarios respecto a los compromisos adquiridos por su participación en este programa.
- Resolver cualquier conflicto o situación imprevista que pueda presentarse y que afecte el desarrollo de las solicitudes o propuestas elegidas.

Para los beneficiarios:





- Suscribir el convenio con el COCYTEN para la asignación de beca, según la modalidad de participación y los tiempos establecidos por el programa.
- Desarrollar las propuestas por las que fueron elegidos como beneficiarios de este programa, conforme a criterios de profesionalismo, ética y de responsabilidad; atendiendo las formas y tiempos establecidos en mutuo acuerdo con el COCYTEN.
- Entregar al COCYTEN los informes o reportes de avances del desarrollo de propuestas y evidencias correspondientes, según los medios, modalidad de participación, formas y fechas establecidas en el convenio de colaboración celebrado entre las partes.
- Ante cualquier situación que represente un riesgo para el desarrollo de la propuesta, hacer del conocimiento al responsable de este Programa en el COCYTEN mediante oficio dirigido y expresando los detalles de tal situación o en su caso, solicitando una intervención para su posible solución.
- Dar reconocimiento o el debido crédito público al COCYTEN en los productos académicos generados durante su programa de estudio o proyecto, o en cualquier evento de difusión y/o divulgación o publicación científica en el que participe.
- Solicitar al COCYTEN por escrito y con un plazo no mayor de 30 días naturales posteriores a la conclusión de la propuesta, la carta finiquito en la que exprese el cumplimiento satisfactorio de los compromisos y obligaciones establecidos en el convenio de colaboración signado.

9. Cancelación de beca

Los motivos de cancelación de beca que considerará el COCYTEN son los siguientes:

- a. Proporcionar y/o entregar información falsa o apócrifa, así como omitir información relevante con el objetivo de obtener la beca.
- b. No cumplir con los requisitos, bases, obligaciones y compromisos señalados por la convocatoria y términos de referencia del programa, así como los establecidos por el convenio de colaboración celebrado para el ejercicio de la beca.
- c. Cuando el beneficiario renuncie expresamente por escrito a los beneficios de la beca.
- d. Por fallecimiento del beneficiario.

En caso de cancelación de alguna o varias becas por cualquiera de los casos anteriores o por algún otro considerado por el COCYTEN, este Organismo Público se reserva el derecho de reasignar las becas canceladas a los solicitantes que continúen en el listado de resultados de evaluación.

10. Derechos de propiedad intelectual e industrial

Los protocolos o síntesis de tesis se recibirán de buena fe y su contenido será responsabilidad del autor; por lo tanto, queda bajo la responsabilidad de los solicitantes y beneficiarios del programa el que incurran en plagio, copia o reproducción total o parcial de estudios con derechos de autor intelectual o industrial.

11. Confidencialidad y manejo de la información

Conforme a lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit y su Reglamento, y a lo estipulado por la Ley de Protección de Datos Personales en





Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Nayarit, toda información y documentación adjunta a las solicitudes recibidas de los solicitantes el COCYTEN las clasificará como pública a excepción de los datos personales. En los casos en que la información recibida deba clasificarse como reservada o confidencial, el solicitante deberá expresar dicha situación por oficio dirigido al responsable del programa; escrito que deberá establecer los documentos y/o secciones que deben ser protegidas, y expresando la motivación y fundamentación normativa correspondiente.

12. Situaciones imprevistas

La interpretación de la convocatoria y de sus términos de referencia, así como de cualquier situación o conflicto imprevisto en este programa público será resuelto por el COCYTEN. Para este tipo de casos, las decisiones de este Organismo Público tendrán el carácter de definitivas e irrevocables.

13. Responsable del Programa

El COCYTEN designa como responsable del programa “Programa de Apoyos para la Formación Académico - Científica 2024” al servidor Público:

M.G.T.I. José Luis Esqueda Pérez
Director General
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit

Para mayor información del programa, convocatoria o de sus términos de referencia favor de visitar las oficinas del COCYTEN, sito en Boulevard Luis Donaldo Colosio, S/N; Col. Cd. Industrial; Tepic, Nayarit, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 17:00 horas; o mediante llamada telefónica al (311) 171 8728, o a través del correo electrónico director.general.cocyten@gmail.com.





Anexos

Anexo A. Formulario de la Modalidad I. Beca de apoyo a la manutención

CONVOCATORIA DE APOYOS PARA LA FORMACIÓN ACADÉMICO – CIENTÍFICA 2024

Formulario de la Modalidad I. Beca de apoyo a la manutención

Datos Generales de identificación *

Nombre (iniciar por apellidos): _____

Edad: _____

Sexo: Mujer Hombre

Lugar de nacimiento: Nayarit Otra ¿Cuál? _____

Lugar de residencia actual: _____

¿Pertenece a alguna etnia originaria de Nayarit?

Sí ¿Cuál? _____ No

Tiempo de residencia en Nayarit (Solo para quienes no son originarios de Nayarit): _____

Número de teléfono fijo: _____ Número de teléfono móvil: _____

Correo Electrónico Institucional: _____ Personal: _____

Domicilio particular: _____

Datos de identificación de la formación académica *

Programa de estudios por el cual solicita la beca: _____

Nivel académico del programa: Maestría Doctorado

Tipo de programa de posgrado: De investigación Profesionalizante

Periodo de estudio: inicio: _____ conclusión: _____

¿Qué módulo, bimestre, trimestre, cuatrimestre o semestre cursas? _____

Nombre de la IES o CI que lo oferta: _____

Tipo de IES o CI: Pública(o) Privada(o)

Entidad federativa donde se ubica la IES o CI que oferta el programa: _____

Datos del Coordinador del programa o su equivalente:

Nombre (iniciando por apellidos): _____

Teléfono de Oficina: _____

Correo electrónico institucional: _____





¿Actualmente recibes alguna beca o apoyo económico de tipo público?

___ Sí ¿De qué institución o programa y qué monto recibes? _____

___ No

¿Colaboras de manera formal en algún proyecto de investigación en tu programa académico?

___ Sí ¿En cuál? _____

___ No

El posgrado en el que se encuentra inscrito esta alineado al algún proyecto prioritario para el estado:

___ No:

___ Sí, ¿Cuál?

___ Distrito de Riego 043 “Alejandro Gascón Mercado”

___ Puerto “Boca de Chila”

___ Aeropuerto Internacional de Tepic

___ Proyecto de ampliación de red ferroviaria en el “Borbollón”

___ Salud

___ Educación

___ Inocuidad agroalimentaria

___ Gasoducto

___ Presa hidroeléctrica San Pedro

___ Agroparques Jala y Compostela

___ Parque industrial Xalisco

___ Autopista Tepic-Nogales

___ Carretera San Blas-Las Varas

Datos de experiencia laboral *

¿Actualmente laboras?:

___ Sí ¿En qué empresa, institución, organización o por cuenta propia? _____

___ No

En caso de que estes laborando:

¿Cuánto tiempo tienes laborando actualmente? _____

¿Tus estudios actuales de posgrado se vinculan con alguna necesidad de tu empleo actual?

___ Sí ¿Cuál? _____





_____ No

Documentos adjuntos de la solicitud de beca (Marca la casilla del documento que adjuntes) *

<input type="checkbox"/>	Carta solicitud dirigida oficialmente al COCYTEN
<input type="checkbox"/>	Constancia oficial de aceptación e ingreso al programa educativo de nivel maestría o doctorado
<input type="checkbox"/>	Carta oficial de postulación de la o el candidato a la beca
<input type="checkbox"/>	Identificación oficial vigente
<input type="checkbox"/>	Copia del acta de nacimiento de la o el solicitante de origen nayarita o constancia de residencia en Nayarit
<input type="checkbox"/>	Constancia oficial que exprese pertenecer a un grupo o comunidad indígena de Nayarit (Solo en caso de que aplique).

* Campos o documentos obligatorios.





Anexo B. Formulario de la Modalidad II. Beca de apoyo para el pago de colegiaturas

CONVOCATORIA DE APOYOS PARA LA FORMACIÓN ACADÉMICO – CIENTÍFICA 2024

Formulario de la Modalidad II. Beca de apoyo para el pago de colegiaturas

Datos Generales de identificación *

Nombre (iniciar por apellidos): _____

Edad: _____

Sexo: Mujer Hombre

Lugar de nacimiento: Nayarit Otra ¿Cuál? _____

Lugar de residencia actual: _____

¿Pertenece a alguna etnia originaria de Nayarit?

Sí ¿Cuál? _____ No

Tiempo de residencia en Nayarit (Solo para quienes no son originarios de Nayarit): _____

Número de teléfono fijo: _____ Número de teléfono móvil: _____

Correo Electrónico Institucional: _____ Personal: _____

Domicilio particular: _____

Datos de identificación de la formación académica *

Programa de estudios por el cual solicita la beca: _____

Nivel académico del programa: Maestría Doctorado

Tipo de programa de posgrado: De investigación Profesionalizante

Periodo de estudio: inicio: _____ conclusión: _____

¿Qué módulo, bimestre, trimestre, cuatrimestre o semestre cursas? _____

Nombre de la IES o CI que lo oferta: _____

Tipo de IES o CI: Pública(o) Privada(o)

Entidad federativa donde se ubica la IES o CI que oferta el programa: _____

Datos del Coordinador del programa o su equivalente:

Nombre (iniciando por apellidos): _____

Teléfono de Oficina: _____

Correo electrónico institucional: _____

¿Actualmente recibes alguna beca o apoyo económico de tipo público?





_____ Sí ¿De qué institución o programa y qué monto recibes? _____

_____ No

¿Colaboras de manera formal en algún proyecto de investigación en tu programa académico?

_____ Sí ¿En cuál? _____

_____ No

El posgrado en el que se encuentra inscrito esta alineado al algún proyecto prioritario para el estado:

___ No:

___ Sí, ¿Cuál?

___ Distrito de Riego 043 “Alejandro Gascón Mercado”

___ Puerto “Boca de Chila”

___ Aeropuerto Internacional de Tepic

___ Proyecto de ampliación de red ferroviaria en el “Borbollón”

___ Salud

___ Educación

___ Inocuidad agroalimentaria

___ Gasoducto

___ Presa hidroeléctrica San Pedro

___ Agroparques Jala y Compostela

___ Parque industrial Xalisco

___ Autopista Tepic-Nogales

___ Carretera San Blas-Las Varas

Datos de experiencia laboral *

¿Actualmente laboras?:

_____ Sí ¿En qué empresa, institución, organización o por cuenta propia? _____

_____ No

En caso de que estes laborando:

¿Cuánto tiempo tienes laborando actualmente? _____

¿Tus estudios actuales de posgrado se vinculan con alguna necesidad de tu empleo actual?

_____ Sí ¿Cuál? _____

_____ No





Documentos adjuntos de la solicitud de beca (Marca la casilla del documento que adjuntes) *

<input type="checkbox"/>	Carta solicitud dirigida oficialmente al COCYTEN
<input type="checkbox"/>	Constancia oficial de aceptación e ingreso al programa educativo de nivel maestría o doctorado
<input type="checkbox"/>	Carta oficial de postulación de la o el candidato a la beca
<input type="checkbox"/>	Identificación oficial vigente
<input type="checkbox"/>	Copia del acta de nacimiento de la o el solicitante de origen nayarita o constancia de residencia en Nayarit
<input type="checkbox"/>	Constancia oficial que exprese pertenecer a un grupo o comunidad indígena de Nayarit (Solo en caso de que aplique).

* Campos o documentos obligatorios.





Anexo C. Formulario de la Modalidad III. Beca de apoyo para la realización de tesis

CONVOCATORIA DE APOYOS PARA LA FORMACIÓN ACADÉMICO – CIENTÍFICA 2024

Formulario de la Modalidad III. Beca de apoyo para la realización de tesis

Datos Generales de identificación *

Nombre (iniciar por apellidos): _____

Edad: _____

Sexo: Mujer Hombre

Lugar de nacimiento: _____

Lugar de residencia actual: _____

Tiempo de residencia en Nayarit (Solo para quienes no son originarios de Nayarit):

¿Pertenece a alguna etnia originaria de Nayarit?

Sí ¿Cuál? _____ No

Número de teléfono fijo: _____ Número de teléfono móvil: _____

Correo Electrónico Institucional: _____ Personal: _____

Domicilio particular: _____

Datos de identificación de la formación académica *

Programa de estudios por el cual solicita la beca: _____

Nivel académico del programa: Licenciatura Maestría Doctorado

Periodo de estudio: inicio: _____ conclusión: _____

Nombre de la IES o CI que lo oferta: _____

Tipo de IES o CI: Pública(o) Privada(o)

Entidad federativa donde se ubica la IES o CI que oferta el programa: _____

Datos del Coordinador del programa o su equivalente:

Nombre (iniciando por apellidos): _____

Teléfono de Oficina: _____

Correo electrónico: _____

¿Actualmente recibes alguna beca o apoyo económico de tipo público?

Sí ¿De qué institución o programa y qué monto recibes? _____

No





Datos de la solicitud de beca *

Título de la tesis:

Objetivos de la tesis (General y específicos)

Resultados esperados

El tema de tesis esta alineado al algún proyecto prioritario para el estado:

No:

Sí, ¿Cuál?

Distrito de Riego 043 "Alejandro Gascón Mercado"

Puerto "Boca de Chila"

Aeropuerto Internacional de Tepic

Proyecto de ampliación de red ferroviaria en el "Borbollón"

Salud

Educación

Inocuidad agroalimentaria

Gasoducto

Presa hidroeléctrica San Pedro

Agroparques Jala y Compostela

Parque industrial Xalisco

Autopista Tepic-Nogales

Carretera San Blas-Las Varas

Documentos adjuntos de la solicitud de beca *

Carta solicitud dirigida oficialmente al COCYTEN





	Protocolo de investigación o síntesis de tesis
	Constancia de estudios o certificado de estudios de nivel superior o posgrado
	Constancia o documento oficial que exprese haber concluido satisfactoriamente sus prácticas profesionales y servicio social
	Carta oficial de postulación
	Constancia que certifica la solicitud y modalidad de tesis para la obtención del grado académico
	Identificación oficial vigente
	Copia del acta de nacimiento del solicitante de origen nayarita o constancia de residencia en Nayarit
	Constancia oficial que exprese pertenecer a un grupo o comunidad indígena de Nayarit (solo en caso de que aplique)

* Campos y/o documentos obligatorios.

